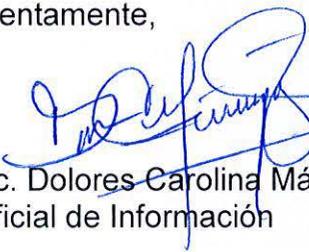


San Salvador 18 de Julio de 2018.

AL PÚBLICO EN GENERAL

El Ministerio de Cultura, hace del conocimiento general que en cumplimiento del artículo 10 numeral 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el rubro del Marco Normativo, en lo referente a Reglamento de la Ley de Cultura, no posee reglamento, por lo tanto no hay información que publicar.

Atentamente,



Lic. Dolores Carolina Márquez
Oficial de Información